



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
ADL12I002P

Código de Expediente
ADL/2018/5

Fecha y Hora
14/02/2018 14:05

Código de Verificación Electrónica (COVE)



402E1L0I6M512N420C46

PROPUESTA

VISTA la importancia y tradición del sector agrario, especialmente la producción de fabes y su vinculación con la promoción turística fuera de nuestra región

RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, por delegación de Alcaldía, en sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 31 de enero de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo nº 13 por el cual se aprueban las Bases reguladoras del **VI CONCURSO EXSOSICIÓN DE FABES, PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y MUNDO RURAL DE VILLAVICIOSA**

VISTO que con fecha 5 de febrero de 2018 fueron enviadas a publicación en el BOPA.

VISTO que el órgano municipal competente para aprobar la convocatoria y el gasto correspondiente es la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía según Resolución de fecha 14 de julio de 2015 (BOPA 4 de agosto de 2015).

De conformidad con todo ello, SE PROPONE que la Junta de Gobierno Local acuerde:

Primero.- Aprobar la convocatoria del **VI CONCURSO-EXPOSICIÓN DE FABES, PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y MUNDO RURAL DE VILLAVICIOSA**, de conformidad con las disposiciones contenidas en dichas bases y con las siguientes características:

- Beneficiarios: Podrán participar asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y vendedores (personas físicas o jurídicas) previamente inscritos en el mercado de fabes y productos agroalimentarios que se celebra en la Plaza de Abastos.
- Objeto de la convocatoria: **VI CONCURSO-EXPOSICIÓN DE FABES, PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y MUNDO RURAL DE VILLAVICIOSA.**
- Bases reguladoras: Bases reguladoras del VI Concurso-Exposición de Fabes, Productos Agrícolas y Mundo rural de Villaviciosa 2018 aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 31 de enero de 2018, acuerdo nº 13.
- Cuantía de la convocatoria: 900,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 338-489.012.
- Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 28 de febrero de 2018.

En Villaviciosa, a 14 de febrero de 2018.-